

SANTA CRUZ, 25 DE FEBRERO DE 2018

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE VOLUCITAS TRANSAMAL S.A.

Después de convocatoria de la presidencia, siendo las 17:00 horas se declara instalada la sesión de ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL DE TRANSAMAL S.A. con el siguiente orden del día:

Primer: consideración del quórum; segundo lectura y aprobación del acta anterior; tercer: informe de Gerencia aprobado; cuarto: informe de consorcio aprobado; quinto: lectura de los balances de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017, así como al estado de Flujos y Ganancias observando como resultado final lo siguiente: al 15% como beneficio de empleados, que corresponde a la Gerencia en vista de contar como empleado por el que se viene aportando al Seguro Social la totalidad por parte de la Compañía TRANSAMAL, debiendo aclararse que no se paga sueldo en vista de que la empresa no está considerando de hacer dichas erogaciones, ya que los socios vienen aportando para cubrir los gastos mínimos requeridos como se demuestran en los balances respectivos; luego de lo cual se obtiene la base imponible Gravable de la cual se calcula el porcentaje del impuesto a la renta que le corresponde a la Administración Tributaria quedando en tallo final el monto que la Asamblea resolverá al derecho - del mismo luego del cálculo del porcentaje o la totalidad que se incrementa a la Reserva Legal que la Ley dispone.

Con estas aclaraciones y explicaciones realizadas por parte del Señor Contador, la Asamblea se pone a aprobar los balances consignorarios y que los salden en vez de distribuir entre los socios, se incrementa los Fondos de Reserva., con esta decisión concluye la Sesión de Asamblea General Universal siendo las 20:10 horas con 15 minutos.

La presidencia -durante un receso de 15 minutos- firma que la Secretaría firmado el Acta respectivo, luego de lo cual y una vez perfeccionada el Acta respectivo, Secretaría procede a la lectura de la misma siendo aprobado por unanimidad. Para constancia de lo actuado, firman el Presidente, El Gerente y el Secretario que lo certifica.


EL PRESIDENTE


EL GERENTE


EL SECRETARIO